

VISTOS:

- 1 El Decreto N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar actividades en el marco de la conmemoración del 210° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército.
- 2.- La importancia de integrar a la comunidad de Temuco a participar de nuestras actividades Culturales ejecutadas por el Depto. de Comunicaciones y RR.PP, en relación a Fiestas Patrias año 2020.-

DECRETO:

- 1.- Apruébense las actividades que a continuación se desglosan, cuya ejecución se realizará, según se detalle en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	PRODUCCIÓN TÉCNICA AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS ONLINE
A quienes va dirigido	COMUNIDAD USUARIA DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES
Objetivo General de la Actividad	DESARROLLAR UN PROGRAMA VIRTUAL DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN FIESTAS PATRIAS .
Objetivo Especifico de la Actividad	INFORMAR E INTEGRAR VÍA VIRTUAL A LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMUNITARIO QUE SE DESARROLLARÁN VÍA ON LINE POR LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.
Cobertura Estimada	Se cuenta con 81.000.000 seguidores de fan page en Facebook.
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico
Monto involucrado	\$550.000 iva incluido
Centro de costo e ítem	13.02.03 Ítem 22.08.011.003
Desglose	Servicio producción para escenografía de grabaciones en terreno.

Nombre de la Actividad	PRODUCCIÓN SALUDO DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS
A quienes va dirigido	Comunidad de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Celebrar el aniversario de la patria.
Objetivo Especifico de la Actividad	Difundir acciones municipales diseñadas para celebrar fiestas patrias.
Cobertura Estimada	Se cuenta con 81.000.000 seguidores de fan page en Facebook.
Evidencia de la Actividad	REGISTRO EN VIDEO
Monto involucrado	\$4.000.000 iva incluido
Centro de costo e ítem	13.02.01 Ítem 22.08.011.003
Desglose	Contempla la presentación de René Inostrosa, Grupo Musical Alborada, iluminación, producción logística, decoración adhoc, y edición final.

2. – Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la Ley n° 19.886 y su Reglamento.-

2095051

3.- Designase como ejecutor responsable del presente programa al Departamento de Comunicaciones y RR.PP a través de Jefe, don Patricio Cartes Figueroa.

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto en siguiente centro de costo y cuentas:

- Centro de costo 13.02.01 FIESTA DE LA CHILENIDAD

Item 22.08.011.003 Servicio de Producción de Eventos.

- Centro de costo 13.02.03 ACTIVIDADES VARIAS FIESTAS PATRIAS

Item 22.08.011.003 Servicio de Producción de Eventos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BNM/PCF/ymc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

